

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

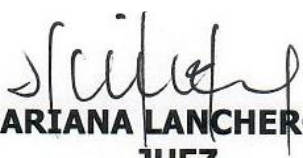
Bogotá D.C., cinco (5) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso Especial De Pertenencia
Rad. Nro. 110013103024202000197

Por secretaría, DESE CUMPLIMIENTO a los ordinales SEGUNDO, CUARTO y SEXTO del auto de cinco (5) de octubre de dos mil veinte (2020) (Archivo *09AutoAdmiteDemanda.03.05.10.pdf*), respecto del CUARTO, ELABÓRESE el oficio comunicando la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria Nro. 50C – 425486 y teniendo en cuenta lo ordenado por el Consejo Superior de la Judicatura, en circular PCSJC21-2 de veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2021), DILIGÉNCIESE el respectivo remitario a la dirección de correo electrónico de la oficina de registro correspondiente, según aparece en <https://www.supernotariado.gov.co/files/snrcirculares/circular-254-20200911115612.pdf>

Una vez se aporte la transcripción del contenido de la valla que aparece publicada en documentos 22 – 26 del dossier, en un archivo digital formato PDF; y se acredite la inscripción del pleito, se autorizará la inclusión de este expediente en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO Nro. _____

Fijado hoy _____
a la hora de las 8:00 A.M.

KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA
Secretario